

Juicio penal contra yerno de Edmundo González seguirá con «audiencias telemáticas»

El juicio penal contra Rafael Tudares Bracho, yerno de Edmundo González Urrutia, seguirá con audiencias telemáticas. Así lo informó su esposa, Mariana González, este domingo 2 de noviembre.

En su cuenta en la red social X, González denunció que el proceso contra Tudares es «clandestino e inconstitucional» y «viola sus derechos humanos».

Citó el artículo 49 de la Constitución que garantiza la defensa y la asistencia jurídica como «derechos inviolables en todo estado y grado de la investigación y del proceso», la presunción de inocencia y el derecho a «ser oída en cualquier clase de proceso, con las debidas garantías y dentro del plazo razonable determinado legalmente por un tribunal competente, independiente e imparcial establecido con anterioridad».

Este lunes, el yerno de González Urrutia cumplirá 300 días detenido y en condición de desaparición forzada.

Tudares fue detenido el 7 de enero por funcionarios de seguridad de la administración Maduro que lo interceptaron en la calle cuando se disponía a llevar a sus dos hijos a la escuela.

El ministro de Interior y Justicia, Diosdado Cabello, afirmó la noche del miércoles 8 de enero que Rafael Tudares estaría implicado en un supuesto «acto terrorista» en donde estaría relacionado el excandidato presidencial Enrique Márquez y un «alto funcionario» del FBI.

Con información de TalCual